

DECRETO APROBACIÓN INICIO EXPEDIENTE

Expediente de Contratación nº 18/22

Denominación: Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Certificación, Renovación Y Seguimiento de las Normas Iso para Congresos Y Turismo De Sevilla, S.A.

Objeto: Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Certificación, Renovación Y Seguimiento de las Normas Iso 9001:2015(Sistema de Gestión de Calidad), Iso 14001:2015(Medioambiente), Une-Iso 20121:2012(de Eventos Sostenibles), Une 187004:2008(de Calidad Turística), Iso 14785(gestión de la Calidad en las Oficinas de Información Turística), Iso 45001(Seguridad y Salud en el trabajo) ,Iso 50001 (Eficiencia Energética) y ISO 14067:2018(Huella de Carbono)para Congresos Y Turismo De Sevilla, S.A.

Importe licitación (IVA Excluido): 27.540,00€

Importe licitación (IVA Incluido): 33.323,40 €

Valor estimado: 33.048,00 € (IVA excluido). (Se incluye el importe de la posible modificación contractual).

Plazo de ejecución del Contrato: 3 años sin posibilidad de prórroga.

Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, como Consejero Delegado en su condición de Órgano de Contratación de la compañía **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, en lo sucesivo **CONTURSA**, con domicilio en Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla y CIF: A90109729, actuando en nombre del Consejo de Administración, con facultades suficientes para ello, mediante la presente

EXPONE

I.- CONTURSA es una compañía mercantil cuyo capital social titula en exclusiva el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, teniendo como objeto social la gestión y explotación del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla y rigiéndose para la contratación por las Instrucciones Internas de Contratación publicadas en el perfil del contratante de esta entidad, al considerarse como ente del sector público sin poder adjudicador.

II.- Por parte del Órgano de Contratación de CONTURSA se ha determinado la necesidad de iniciar el procedimiento de licitación de la Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Certificación, Renovación Y Seguimiento de las Normas ISO para Congresos y Turismo de

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 905bxcJ3XHqnFz67WG/u1Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier Paez Velez Bracho | Firmado | 03/10/2022 16:09:05 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/905bxcJ3XHqnFz67WG/u1Q== | | |



Sevilla, S.A., tramitado por medio de un procedimiento abierto conforme a las Instrucciones Internas de Contratación.

III.- En base lo anterior, vistas la Memoria de Necesidades suficientemente justificada, el Pliego de Cláusulas Particulares, Anexos del Pliego de Cláusulas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la convocatoria, este Órgano de Contratación.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el pliego de cláusulas particulares y sus Anexos, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que regulan la licitación con nº de Expediente 18/22, Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Certificación, Renovación Y Seguimiento de las Normas ISO para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., aprobando en consecuencia el expediente de contratación tramitado mediante procedimiento abierto conforme a las instrucciones internas de contratación.

SEGUNDO.- Disponer la apertura del procedimiento, aprobando la realización de los trámites oportunos para la licitación y adjudicación del contrato denominado Contratación del Servicio de Auditoría Externa de Certificación, Renovación Y Seguimiento de las Normas ISO para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., con número de Expediente 18/22.

TERCERO.- Aprobar el gasto que conlleva la presente contratación y se proceda a las publicaciones que procedan, en el perfil del contratante de CONTURSA, así como en la Plataforma de Contratación del Estado.

CUARTO.- Delegar en el Comité de Dirección de CONTURSA, en la forma prevista en el Pliego de Cláusulas Particulares la tramitación del presente procedimiento, debiendo procederse, tras ello, a proponer al Órgano de Contratación el licitador que, en cumplimiento del Pliego sus anexos, las Instrucciones Internas de Contratación y la normativa aplicable, debe resultar adjudicatario del contrato.

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 905bxcJ3XHqnFz67WG/u1Q== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Francisco Javier Paez Velez Bracho | Firmado | 03/10/2022 16:09:05 |
| Observaciones | | Página | 2/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/905bxcJ3XHqnFz67WG/u1Q== | | |

